

la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/10.495/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: Unión E. T. 1.377, de HECSA.

Final de la misma: E. T. 869, de HECSA (O. T. 79/287).

Término municipal a que afecta: Sant Adrià del Besós.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,486, subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.625-7.

19576 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/10.585/78.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo.

Origen de la línea: Apoyo 8, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 4.307, «Urbanización Can Sabaté».

Final de la misma: Apoyo 16 de la misma línea (variante), estación transformadora 4.307.

Término municipal a que afecta: Santa Eulalia de Ronsana.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,554, aéreos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.626-7.

19577 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/8.386/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 4.872, «Prensados de Acero, S. A.».

Final de la misma: E. T. 5.472, «Hispano Italiana de Calderería» (tramo segundo).

Término municipal a que afecta: Barberá del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,308, subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.627-7.

19578 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número de expediente: SA/11.462/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo-subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 7, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 5.068, «Financiera Granollerense».

Final de la misma: E. T. 7.681, «José Fresno Fresno».

Término municipal a que afecta: Llíça d'Amunt.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,120 aéreos y 0,470 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Metálicos y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno de 200 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.628-7.

19579 *RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/8.384/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 8.202, «Jaime Planas Guasch».

Final de la misma: E. T. 7.953, «Propedagógic, S. A.».

Término municipal a que afecta: Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,335 aéreos y 0,585 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera, hormigón y cable subterráneo.

Estación transformadora: Una de 250 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la

servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.635-7.

19580 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/14.990/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 6, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 7.441, «Can Sedó».

Final de la misma: E. T. 7.441, «Can Sedó» (variante P-6 a C. T.).

Término municipal a que afecta: Rubí.

Tensión de servicio: 25 Kv.

Longitud en kilómetros: 0,024 aéreos y 0,165 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2167 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.636-7.

19581 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, número 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/8.388/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido subterráneo.

Origen de la línea: E. T. 5.472, «Hitalsa».

Final de la misma: E. T. 4.660, «Francisco Valls Feliu» (variante línea).

Término municipal a que afecta: Barberá del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,250 subterráneos.

Conductor: Aluminio de 3 (1 por 240) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.637-7.

19582 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/13.510/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 12, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 4.872, «Prensados de Acero, S. A.».

Final de la misma: E. T. 7.549, «Armengol Gasull Armengol».

Término municipal a que afecta: Barberá del Vallés.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,045 aéreos y 0,055 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 43,1 y aluminio de 3 (1 por 150) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Hormigón y cable subterráneo.

Estación transformadora: Uno, de 300 KVA. a 25/0,38-0,22 KV.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.638-7.

19583 RESOLUCION de 26 de junio de 1981 de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la instalación y declaración de utilidad pública, a los efectos de imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Número del expediente: SA/4.238/80.

Finalidad: Ampliación de la red de distribución en alta tensión con línea en tendido aéreo y subterráneo.

Origen de la línea: Apoyo 3, línea a 25 KV., derivación a estación transformadora 4.046, «Tintas Winston».

Final de la misma: E. T. 4.160, «José Serrahimas Tomás» (nuevo origen).

Términos municipales a que afecta: Hospitalet de Llobregat y Barcelona.

Tensión de servicio: 25 KV.

Longitud en kilómetros: 0,456 aéreos y 2,312 subterráneos.

Conductor: Aluminio-acero de 46,2 y cobre de 35,3 (1 por 95) y 3 (1 por 100) milímetros cuadrados de sección.

Material de apoyos: Madera con zanca hor. y cable subterráneo.

Estos Servicios de Industria, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación de la línea solicitada y declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de la servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966.

Barcelona, 26 de junio de 1981.—El Ingeniero Jefe de los Servicios Territoriales de Industria de la Generalidad, Joaquín Cano Blajot.—4.639-7.

19584 RESOLUCION de 26 de junio de 1981, de los Servicios Territoriales de Industria de Barcelona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en estos Servicios de Industria a instancia de «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», con domicilio en Barcelona, paseo de Gracia, 132, en solicitud de autorización para la